



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
calle de Valverde núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	30 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	12 pesos.	Semestre.	4 pesos
Un año.	22 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olózaga.	Universidad Central.	D. José Laso.	Universidad de Salamanca.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Luis M. Ulor.	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Id. Normal Central.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Calat.	Ramon Lorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Borzo.	Id. de Zaragoza.	Joaquín M.ª Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
José R. de Luanco.	Id. de Barcelona.	Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías

EN LA ISLA DE CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana. El pago será adelantado en libranza del giro múltiple, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, a precios convencionales. Las cartas que exijan contestación de serán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA.

EL MATERIAL DE ENSEÑANZA.

No revela ciertamente la enseñanza pública los sacrificios hechos por la Nación para proporcionar el material necesario a las ciencias que lo demandan para su propagación fácil y productiva.

Al examinar atentamente el carácter de la instrucción, adviértese, por desgracia, que domina en ella la teoría y que se prescinde de la parte práctica cuando en último resultado, es esta la que ha de revelar la potencia de los conocimientos y ha de aguijonear a aquella.

En esta situación, conviene romper el círculo de hierro que tiene aprisionado al progreso, que fermenta en la ciencia española, reducido en estrecho recinto y en corto número de distinguidísimas personas.

Así, pues, se presenta en el estudio de la Instrucción pública la siguiente cuestión: ¿No se dá carácter práctico a la enseñanza, que esencialmente lo exige, porque se carece de material científico, ó no se adquiere este porque la enseñanza se lleva casi esencialmente al terreno teórico?

En realidad de verdad, no es fácil decidirse por uno ó por otro extremo, y acaso se dilucidará el asunto aceptando la siguiente declaración: 1.º Se ha gastado mucho en material científico; pero a su adquisición no ha presidido un verdadero plan; se ha marchado al acaso y no con todo el celo y prevision necesarios: 2.º la enseñanza práctica y experimental exige grandes sacrificios y consagrarse exclusivamente a la ciencia, y acaso a ello se ha opuesto, en gran parte, lo poco y mal atendido que está el Profesorado.

Si se quiere, pues, que el progreso científico sea una verdad; si se estima en algo la ciencia en nuestro país; menester es que se remuevan con gran vigor los obstáculos que a ello se oponen y que corresponden a uno ú otro de los dos puntos que hemos señalado.

Es preciso que no se pueda afirmar que experimentos delicados, y para los que existen aparatos costosos, no se han hecho nunca en España, y que no hay aparatos cuando los necesitan algunos diligentes y sabios Profesores.

Antes, pues, de que se realice en España una tendencia general de las Naciones más adelantadas, con el establecimiento de los altos estudios, tenemos que reformar la enseñanza y darle nueva vida, é interesarla en conquistas gloriosas y de fecondísimos resultados para la patria.

Si en la nueva ley ha de abordarse completamente el punto interesante que tratamos, es menester antes y con gran urgencia, que una comisión a la que se diera toda clase de medios, hiciera un inventario del material científico que existe en los diferentes centros de instrucción con la apreciación de su valor é importancia, señalando las necesidades modernas de los diversos ramos de la ciencia, objeto, principalmente, de los estudios profesionales.

De este modo se pondría en juego mucho material científico ya ignorado, ó ya desconocido casi y que permanece oculto sin que preste servicio y como vinculado en ciertos establecimientos.

En vista, pues, del exámen de lo que la propuesta comisión informase, el gobierno debería hacer una distribución conveniente del material científico y estimular la enseñanza y el adelanto de la ciencia.

Una vez conseguido el resultado, propio del primer paso, sería imprescindible que a los hombres más eminentes se les diera una pensión crecida, para que bajo su inteligente dirección, se hicieran ensayos y se comprobaran los adelantos que, propios ó extraños, promoviesen.

Determinando así un movimiento regenerador en la ciencia, lo cual es tan necesario, la enseñanza no tardaría en presentar otro carácter, con gran provecho de los estudios, y no pequeños resultados para todas las fuentes de la riqueza pública. España necesita, en toda clase de manifestaciones producir más, y adquirir por compra menos, y la enseñanza ha de preparar este movimiento regenerador; pues es el único medio que tienen los pueblos para deshacer sus errores y para cambiar la suerte de sus destinos.

Emilio Ruiz de Salazar.

EL MAGISTERIO DE INSTRUCCION

PRIMARIA Y LAS NORMALES.

I.

La incesante movilidad de los tiempos, a cuyo influjo nada se sustrae, imprime tan variable fisonomía y tan radicales mudanzas en la sociedad, que a veces la más penetrante mirada apenas si descubre entre la penumbra del ayer, el origen de los tipos y caracteres que en la actualidad la revisten, gracias a las extrañas y caprichosas variaciones que paulatinamente van sufriendo, como si estuviesen encerrados en el fondo de un gran kaleidoscopio.

La idea es inmutable; pero a medida que el espíritu humano rasga las nubes que la encubren, esparréa fulguradas luces en la naturaleza, abre amplios y desconocidos caminos a la actividad y derrama como una fecunda savia en el alma de las generaciones: cada destello de esa irradiación divina es una nueva vida; por eso cada siglo tiene su forma peculiar, su vida propia.

Retrocedamos al ayer; empujad esa misteriosa puerta que cierra para nosotros el tiempo que pasó, buscad con ojos escrutadores al Maestro de Instrucción primaria; y allá en el último término de aquella sociedad, encontrareis al Maestro des

primeras letras: su tumba es el epigrama, porque los escritores han hecho de su vida una caricatura. Acaso ciego en la aurora de la regeneración intelectual, inmóvil por ventura en medio del movimiento, tal vez sin estímulo que impulsara la energía de su voluntad, era en verdad extraña figura en medio de aquellos niños que llamaban a los umbrales de su inteligencia en demanda de una pequeña luz para sus almas y un poco de calor para sus corazones. Inútil ciertamente; la antigua enseñanza estaba casi reducida a la cartilla, el sistema de educación eran las disciplinas: en la esteira que ha dejado en pos de sí el Maestro de primeras letras puede leerse aún entre otras esta sentencia terrorífica: *la letra con sangre entra*. No es posible recordar sin pena el desprestigio de aquella altísima y salvadora misión, destinada a levantar por la inteligencia y el corazón, por la idea y el sentimiento, la dignidad de nuestra patria profundamente abismada en el torpe sueño de una letárgica ignorancia, porque al rebajarse el Maestro, no sólo descendía en el nivel una clase particular, descendía toda la nación lastimada en sus más queridos intereses, herida de muerte en su fibra más delicada: a tanto alcanzó siempre la importancia del Magisterio.

Por fortuna la época actual ha sabido infundir ricos elementos de vida en esa institución; de sus tristes despojos, hojas secas que yacían por el suelo a merced de todos los vientos, se ha formado su organismo vigoroso y fuerte; del tipo mil veces ridiculizado, ha brotado un carácter mil veces bendecido; y como de las tinieblas la luz, del Maestro de primeras letras ha nacido en fin, el Maestro de Instrucción primaria.

Prestigiado en la Escuela y rompiendo el tradicional empirismo que constituía su mística atmósfera, ensancha los estrechos horizontes de la Instrucción, y allí donde antes se consumían los primeros años de la niñez bajo la influencia letal de una interminable, pesada y monótona tarea, agostando en flor sus más brillantes disposiciones, ahora se vigorizan y desenvuelven al impulso de rápidos, agradables y variados ejercicios, dirigidos por el celo de un experto y bien formado Profesor, luminoso faro que señala con meridiana claridad los derroteros más seguros para llegar al anhelado puerto entre los azares y peligros de esa edad inquieta, inocente, irreflexiva.

No parece sino que lleva en sus manos una varita mágica, a cuyo misterioso contacto surgen las nacientes facultades de los niños, como salta al golpe del eslabon la chispa escondida en el seno del pedernal; y si ayer el niño abandonaba las primeras letras, a duras penas había logrado una mediana lectura, un peor trazado de caracteres y nociones no muy perfectas de aritmética y doctrina cristiana, síntesis completa de la ciencia del Maestro, hoy en cambio al separarse de sus compañeros de Escuela, lleva en su memoria nociones de las ciencias fundamentales, guarda en su entendimiento algunos juicios que comienzan a germinar y que con el conocimiento de los principios morales que enfrenan las concupiscencias, completa en fin la preparación conveniente y adecuada para recibir las aclaraciones y el desarrollo de su primera educación tanto moral como intelectual. Véase cuánta es la diferencia entre el Maestro de primeras letras y el de Instrucción primaria; el primero repite ante los niños sus informes conocimientos sin otro método que la rutina; el segundo insinuándose en sus almas por los misterios del método, abre los broches de sus inteligencias y de sus corazones, vivifica y presenta ante sus ojos asombrados los albores de un día hermoso y desconocido. He aquí el fundamento de su reputación enaltecida hoy con la durísima prueba que le impusieron los que vana y pomposamente se llamaban regeneradores de la cultura social en la pasada época, de la cual conservará seguramente el Magisterio tristísimo y pavoroso recuerdo.

Al llegar a este punto ocurrenos preguntar: ¿Es posible que el Maestro de Instrucción primaria haya podido formarse a sí mismo, aun contando con los naturales progresos de la época? No, en verdad; las Comisiones de exámen hubieran dado siempre a las Escuelas Maestros de primeras letras y nunca los verdaderos Maestros formados especialmente en las Escuelas Normales, cuya creación señala el adelanto más importante en la historia de nuestra cultura, y cuya utilidad procuraremos exponer en otros artículos.

S. R.

COPIA DE LA EXPOSICION

que los Profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros de Guadalajara elevan a las Cortes.

(Conclusion.)

Resulta axiomático que en los Institutos no se formarían el corazón ni la inteligencia del educador, ni tampoco se le prestaría la habilidad indispensable para instruir a la infancia. Y entonces, ¿qué poderosas razones aconsejan la refundición que nos permitimos combatir? ¿Son, por ventura, de orden económico?—En modo alguno, porque de tres Maestros que en la actualidad tienen las Normales, habrían de pasar dos a los Institutos, uno para las explicaciones de Pedagogía y otro para la Lectura y Escritura. Juzgamos que no se confiarían a uno sólo las tres asignaturas; porque en cuanto los alumnos no hubieran de ser ilustrados en punto a la ciencia y al arte de educar é instruir fuera de la clase de Pedagogía, habría que ensanchar notablemente los límites de este ramo, subdividiéndole lo menos en dos cursos de lección diaria, tarea no liviana para un sólo Profesor. Respecto a la Lectura y Escritura, llevando, como llevan, adjuntos los estudios ortológicos y caligráficos, habiendo de producir la primera lectores que pronuncien con inteligencia y propia entonación toda clase de composiciones en prosa y verso, impresas y autografiadas, y la segunda peritos en el trazado y en buen uso de todos los signos escritos, no cabe desconocer que reclaman entre ambas otro Profesor, con dos cursos de lección diaria, cual hoy los presentan en el horario de las Escuelas Normales.

¿Es que estas deben desaparecer, por no haber correspondido al levantado objeto con que se las estableciera?—Aparte el que no aconsejamos amalgamar elementos inconexos la respuesta afirmativa, vamos a darla en contrario cumplida y razonada.

Era tan general la ignorancia en nuestra patria al comenzar este siglo, que según los datos estadísticos más dignos de crédito, entre cada mil habitantes, sólo tres sabían leer y escribir, de los que una gran parte ejercitaba tan poco estos preciosas aptitudes, que solía perderlas por completo. Tan lamentable atraso en la Instrucción primaria correspondía directamente a la grosera insuficiencia de los Maestros, protagonistas obligados del ridículo en sátiras, caricaturas y saúetes, verdugos implacables del cuerpo y del espíritu que en mal hora se sometieran a su torpe y fiera dirección. Muy poco se mejoró en tal concepto hasta que terminada la primera guerra carlo-civil, se pensó seriamente en vivificar y desenvolver la cultura fundamental, piedra angular de la grandeza de un pueblo y condición esencial del gobierno representativo que se alzaba victorioso sobre el destrozado cadáver del absolutismo. Entonces aparecieron las Escuelas Normales, entonces (1839) fué inaugurada la de Madrid, que en breve produjo estimable personal para las de otras capitales de provincia. En 1843, siendo Ministro del ramo el inolvidable don Fermín Caballero, se publicó el reglamento orgánico de aquellos establecimientos, consignando en su preámbulo que «la prosperidad de la Instrucción primaria estriba en la prosperidad de las Escuelas Normales, y que en ellas está encerrado el porvenir de la educación popular.»

Pero nada más elocuente ni más digno de asentimiento que lo dicho por el Sr. Gil de Zárate en su notable obra, titulada *De la Instrucción pública en España*. Después de encomiar la ardiente fé y el incansable afán con que los nuevos Maestros emprendieron la formación de educadores, añade: «En todo el tiempo que he sido Director, raras son las quejas que he recibido contra los normalistas, y por el contrario, las autoridades y corporaciones de quienes dependían han hecho con frecuencia su elogio. Las Escuelas dirigidas por ellos han producido a estas horas gran número de excelentes Maestros, cuya superioridad sobre los antiguos es tan evidente, que en muchos pueblos tiene el Gobierno que proteger a estos últimos y sostenerlos en sus puestos, de que los Ayuntamientos pretenden lanzarlos para sustituirlos con los nuevos, de cuya instrucción y pericia están viendo los más felices resultados.»

Después, con motivo de ciertos recelos despertados en Francia contra las Escuelas Norma-

les, dice: «Afortunadamente, la experiencia vino pronto a disipar tan injustas prevenciones, puesto que la gran mayoría de los Maestros separados por sus malas opiniones ó excesos políticos, resultaron pertenecer á la clase de antiguos y muy pocos á los educados en las Escuelas Normales. En España es la educación que suministran estos establecimientos más religiosa que en los de Francia, porque así lo permite la unidad de creencias y porque esta enseñanza, confiada á eclesiásticos de irreprehensible conducta, no los abandona en todo el tiempo que dura. Puedo asegurar que siendo numerosos los expedientes que se forman para la separación de Maestros por mala conducta, en todo el tiempo que he sido Director, no ha habido uno solo contra los normalistas.»—Y nosotros podemos añadir que ningún Profesor de Escuela Normal ha sido hasta ahora separado por motivos políticos, que jamás los Sacerdotes encargados de las explicaciones de Doctrina cristiana, celosísimos por la pureza del dogma y de las costumbres y que tan de cerca observan la atmósfera religioso-moral de las Escuelas Normales, tuvieron en tal sentido otra cosa sobre ellas que manifestaciones de aprobación y elogio.

La estadística, por otro lado, corrobora los anteriores encomios; pues mientras que al crearse aquellas Escuelas Normales no había ni Maestros ni Colegios de educación, dignos de sus levantados nombres, en 1850 existían 47.434 Escuelas de ambos sexos, dirigidas por 13.523 Maestros y 4.066 Maestras, con una concurrencia de 548.465 niños y 230.012 niñas; y desde dicha fecha hasta fin de 1870, resulta un aumento de 9.377 Escuelas públicas, 11.434 Maestros de ambos sexos, 344.404 discípulos y 320.595 educandas.

Mas en donde se evidencian plenamente los grandes efectos que han reportado á la ilustración española los establecimientos por cuya vida hacemos votos, es en la calidad de los Maestros que produjeron. No se inspiran ya estos en el feroz principio de que la letra con sangre entra, sino que, por el contrario, están firmemente persuadidos de que las lecciones deben llegar al espíritu por la vía del convencimiento; no estiman ya la palmeta ni las disciplinas como los más robustos sustentáculos del orden y de la obediencia, sino el respeto, la confianza y el amor; no se somete ya al pobre niño á la tortura de tres horas consagrado á una misma tarea y casi sin cambiar de actitud, sino que se favorecen el crecimiento físico y la amenidad del estudio con la variación de ejercicios; no se hacina en la memoria infantil hueca y no comprendida palabrería, sino que se la convierte en rico archivo de nociones, previamente analizadas por el juicio; no se atiende solo á la instrucción, sino que también al desenvolvimiento armónico de las diversas facultades de que el Supremo Artífice dotó á su más perfecta hechura sublimar.

También los Establecimientos de que nos ocupamos pueden alegar en su abono y con legítimo orgullo, que á la eficaz gestión de sus Profesores se debe en primer término la creación de treinta planteles de Maestras que en la actualidad poseemos en España; ya porque su iniciativa é insistencia ganaron la voluntad de las Corporaciones provinciales para la apertura y conservación de tan útiles Escuelas, ya porque en estas tienen á su cargo las explicaciones, aunque por ínfimo estipendio, con tan excelentes resultados, que sólo se permite la reválida de Maestras donde existen Normales de su sexo, Normales á las que arrastrarían en su caída las ahora amenazadas.

No dejan estas últimas de presentar vacíos que llenar é imperfecciones que destruir, por lo que tendríamos por oportuna y provechosa su reforma, previo un interrogatorio á sus Juntas de Profesores acerca de los defectos y necesidades que una constante observación sobre tales Establecimientos les haya podido descubrir.

Por todo lo expuesto y con el respeto más profundo, los que suscriben

Ruegan á las Cortes que si estiman como exactas y dignas de consideración las reflexiones que los recurrentes se han permitido formular, acuerden el sostenimiento obligatorio de las Escuelas Normales, así como la conveniencia de una estudiada reforma en su organismo constitutivo. Guadalajara de Abril de 1877.—Gregorio Herráiz.—Pedro Fernández.—Ciriano Pérez.

TIENE DE TODO.

Varios Profesores de Instrucción primaria de la provincia de Barcelona se reunieron en la capital á fin de ponerse de acuerdo para elevar al Sr. Ministro de Fomento una exposición en solicitud de que se les permita continuar cobrando de sus respectivos Ayuntamientos lo que les correspondía en el sucesivo en vez de hacerlo por conducto de los habilitados.

Nuestro apreciable colega El Clamor del Magisterio, aboga en favor de que se les conceda á los pueblos que cubren con religiosidad las atenciones de primera enseñanza el privilegio que tienen las capitales de provincia de pagar directamente á los Maestros sin intervención de los habilitados.

Nosotros comprendemos perfectamente el perjuicio que resulta á los Maestros que realmente cobran de los Ayuntamientos, en esperar á cobrar por trimestres vencidos, cuando se abre el pago; pero en cambio los que no cobran y se veían constreñidos á firmar un documento en que constaba haber cobrado, reciben un beneficio.

Tiene de todo ese privilegio; de bueno para unos, y de malo para otros.

ESPERANZAS.

La Educación popular, colega de Málaga, dice sobre la cuestión de pagos por atenciones de Instrucción primaria, sólo esperanzas puede comunicar á sus abonados, según el movimiento que observa en las oficinas de aquella Administración Económica. Añade que se están practicando liquidaciones para saber el verdadero atraso en que se hallan los Municipios, y que por el cielo y

actividad que demuestran los Sres. Jefes de Fomento, Inspector y otras personas interesadas porque mejore la situación de los Maestros, es de esperar se obtengan los resultados que se desean. Aunque las esperanzas no hacen muy buen caldo, más vale tenerlas que carecer de ellas. Mucho nos alegraremos saber pronto que se han realizado para darles la enhorabuena.

QUERER, ES PODER.

Dice El Boletín del Magisterio, de Badajoz:

«Dice EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que espera que el Gobernador de Granada no habrá consentido de ningún modo que se lleve á efecto un hecho tan bochornoso, como el de cerrar las Escuelas.

Señor, y cuando á un Ayuntamiento no se dejan recursos de ningún género, como puede suceder en Badajoz, ¿qué se hace?

En este caso, ya podría prepararse el bolsillo de los señores Gobernadores: ¿Quién paga, señor; quién paga cuando los Municipios no cobran? Este es el problema.»

Sentimos que el colega abogue por los Ayuntamientos que no cumplen sus deberes. En igual caso que Granada y que Badajoz están las demás poblaciones de España, y sin embargo, venos que donde hay voluntad de cumplir se cumple. ¿Acaso Cuenca se halla en posición privilegiada? Pues vea lo que dice un colega de aquella localidad.

«Sirva de ejemplo.—El Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad, bajo la presidencia del probo y digno Sr. Alcalde D. Valentín Monreal, tiene satisfechas las atenciones pertenecientes á la primera enseñanza, hasta el 30 de Abril último. ¿Qué dirán á esto los caciques lugareños y ciertos Sres. Alcaldes que se gozan observando el hambre que sufren los Maestros? «Dios premiará!»

Lo mismo podríamos decir de otros muchos Ayuntamientos.

¿TEN BENEFICIO DE LA INSTRUCCION!!

Parece que en Valladolid preparan varios estudiantes una corrida de toros en beneficio de la instrucción, (así dicen).

Cualquiera tomaría por un sarcasmo semejantes palabras, pues en verdad, no se concibe qué beneficio pueda resultar á la instrucción con la corrida de toros. Creemos que por la inversa, se le causará más daño que provecho, á no ser que la instrucción que ha de salir beneficiada sea la taurómaca, con gran detrimento de la civilización y tal vez de los estudiantes que tal fiesta tratan de llevar á efecto. Instrucción y corridas de toros son palabras que se pelean al verse juntas, como luz y tinieblas.

OTRA VERGÜENZA.

En el número anterior dimos cuenta á nuestros lectores del cierre y disposición de una Escuela en Granada por faltar al pago del alquiler del edificio en que estaba.

Hoy tenemos el sentimiento de decir que no ha sido una la Escuela cerrada por dicho motivo, sino dos, pues igual suerte que aquella ha sufrido la de adultos que dirige el digno Profesor don Antonio Ocaña Alvaraz, al cual le deben CUARENTA y CINCO mensualidades de material, y sin embargo de eso, tenía la gran abnegación de continuar desempeñando aquella Escuela supliendo de su bolsillo los gastos de alumbrado, papel, etcétera, hasta que ya ha sido imposible seguir dando la enseñanza bajo tan precaria situación.

Esta era la única Escuela de adultos que había en aquella ciudad, y por lo tanto se comprendió su importancia.

El Profesorado, colega de aquella capital, dice que ese mismo camino seguirán las demás Escuelas de aquella provincia si Dios no lo remedia.

La Junta provincial de la misma ha dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública una comunicación exponiéndole la situación de aquellas Escuelas y las gestiones que ha practicado para el pago de los Maestros de la capital y de los pueblos, sin haber obtenido resultado.

Estamos persuadidos de que el Director general tomará el mayor interés en este asunto y dictará las más acertadas disposiciones para mejorar el estado aflictivo de los Maestros y de las Escuelas de la provincia de Granada.

CONSULTA.

De nuestro apreciable colega gaditano La Primera Enseñanza, tomamos la que sigue:

«¿Al quedar vacante una Escuela, puede solicitarla otro Maestro de la localidad que disfrute el mismo sueldo? En caso afirmativo, ¿á quién debe dirigirse?

A una consulta de la Junta provincial de Cádiz, resolvió la Dirección general en Enero de 1861 «que á los Alcaldes corresponde trasladar á otra Escuela vacante de la localidad al Maestro que lo solicite.»

A otra consulta de la Junta provincial de Sevilla, la Dirección general resolvió en Julio de 1865 en idéntico sentido.

En 1.º de Julio de 1876 el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla aprobó el traslado de dos Maestras hecho por el Alcalde de Cadiz á otras Escuelas vacantes de la localidad.

Siendo esto lo legislado en el particular, un Maestro puede solicitar del Alcalde el traslado á otra Escuela vacante de la localidad y este se halla facultado para concederlo.»

DONDE SE QUIERE, SE PUEDE.

El Boletín del Profesorado, de Cuenca, manifiesta su gratitud á las Autoridades de aquella

provincia por el éxito alcanzado en materia de pagos en la misma; pues de los débitos anteriores á 31 de Marzo de 1874 sólo existen algunos, y pequeños, en Cañaveras, Priego, Cañete y Villalba del Rey, estando solventados en todos los demás.

Siempre estuvimos en el convencimiento de que el mal no estaba en otra parte sino en la poca ó ninguna voluntad de ciertas Autoridades para hacer cumplir las disposiciones del Gobierno. Por muy buenas que sean estas, de nada sirven si las Autoridades superiores de las provincias no hacen por su parte lo que de ellas exige su elevado cargo. Y allí en donde estas manifiestan verdadero interés porque á los Maestros se les pague lo que se les debe, allí se paga sin que el Ministro tenga que molestarle en repetir sus órdenes. Prueba evidente de ello son Cuenca y Castellón.

SEA ENHORABUENA.

El Boletín del Magisterio, de Badajoz, dice lo siguiente:

«Allá va una noticia buena, por las muchas cosas que damos, con frecuencia:

La Diputación provincial ha acordado el pago del sobresueldo gradual á los Maestros comprendidos en las tres primeras categorías de la clasificación hecha por la Junta que cesó el año 74. Esto tendrá lugar en un plazo no lejano, empezando por pagar la nómina que está hace años en la Diputación, que abraza los años de 69 á 70 y 70 á 71, según recordaran nuestros suscritores. Como la actual Junta no ha hecho clasificación alguna para los años siguientes, ignoramos lo que sucederá, si se trata de pagar todo lo atrasado.»

RECLAMA URGENCIA.

La Gaceta de Instrucción primaria, de Lérida, hablando del poco efecto que en aquella provincia han producido las disposiciones sobre pagos á los Maestros, dice lo siguiente:

«Hemos dicho que no hay más remedio que una determinación seria, porque con sentimiento debemos manifestar que la posición de la mayor parte de nuestros compañeros es insostenible, y nos hallamos quizá muy próximos á una determinación ruidosa, que por ningún concepto quisiéramos que llegara á suceder.

Por numerosas cartas de nuestros compañeros y por visitas y confidencias que muy bien pudieran llamarse lamentaciones, visitas y confidencias que parten el alma y que como á nosotros condolerían á nuestras dignas autoridades, sabemos que son muchos ya los que no pueden pasar un día más. Han apurado todos los medios, no tienen ni saben ya á quien cansar y están dispuestos á cerrar sus Escuelas y retirarse para buscar en cualquiera otra ocupación el alimento para sus familias y el apoyo que en cualquiera menos encomiada, se les dispensará. ¿Y qué extraño es si son tantos los que cuentan sus descubiertos por miles de pesetas, con asignaciones tan reducidas; si son tantos los que acrentan tres cuatro y seis años de atrasos?»

Esperamos que el Sr. Ministro de Fomento dictará energicas disposiciones que de una vez pondrán término á la ansiedad de los Maestros.

Considerando la conveniencia de que los Rectores y Juntas provinciales tengan conocimiento de las Escuelas particulares que existen á cargo de Maestros con título, las Juntas locales deberían participarlo á las provinciales y á los Rectores; á fin de que por este medio puedan conocer las Escuelas que faltan en cada localidad. Esta noticia facilitaría mucho la resolución de los expedientes que se incoan sobre supresión de Escuelas, cosa que con tanta frecuencia se está pidiendo.

Para cumplir este deber que sería conveniente imponer á las Juntas locales, debería imponerse también á los Maestros de las Escuelas particulares el de dar conocimiento á la Junta local de la apertura ó existencia de su Escuela, lo cual les proporcionaría la ventaja de poder acreditar, cuando les conviniese por medio de un certificado el tiempo que llevan ejerciendo la enseñanza privada.

Dice La Nueva Confraternidad, colega de Palencia:

«Tenemos entendido que en breve se expedirán comisionados de apremio contra los Ayuntamientos que no tengan satisfechas las atenciones de primera enseñanza.

Con este objeto se nos pide aconsejemos á nuestros compañeros de la provincia, manden á la mayor brevedad á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública nota de lo que se les adeuda no incluyendo en ella los atrasos por material.»

Lo que insertamos para que llegue á noticia de los interesados y sigan el apreciable consejo que se les da.

En el Colegio de primera y segunda enseñanza de San Juan de la Cruz en La Carolina (Jaen) se necesita un buen Profesor de Instrucción primaria, cuya edad sea mayor de 26 años, y que viva en el mismo Colegio. Tendrá buena retribución.

Los que deseen obtener esta colocación pueden escribir al Sr. Director del establecimiento facilitándole antecedentes y las señas de su domicilio, siendo inútil se nos dirijan cartas sobre este asunto del cual no tenemos más noticias que las consignadas.

Algunos periódicos de Valencia hablan de próxima clausura de las Escuelas de Ruzafa (Valencia), motivada por la falta de pago á los Maestros, hartos ya al parecer de haber acudido infructuosamente á las autoridades.

Un colega de Valencia dice que también acudieron á la Dirección general de Instrucción pública, y nosotros no podemos creerlo por lo persuadidos que estamos de que en dicho Centro se

atienden siempre todas las reclamaciones justas. Lo más que podremos conceder, es que habrán hecho su reclamación á la mencionada dependencia, pero que se habrán extraviado por el correo.

Repítanla si la hicieron y serán atendidos.

Dice un colega de Barcelona.

«En vista de la comunicación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital participando á la Junta para su conocimiento y efectos consiguientes, que en consistorio de 8 del corriente mes acordó crear tres Escuelas en el barrio denominado Ensanche de Santa Madrona, las cuales serán destinadas á enseñanza de niños, niñas y párvulos, acordó el Cuerpo de provincia participarlo al Sr. Rector del distrito y publicar anuncios en el Boletín oficial y periódicos locales, que en las próximas oposiciones ordinarias de Junio se proveerán las tres citadas Escuelas de nueva creación.»

El domingo se verificó en el Instituto libre de enseñanza, una conferencia dada por el señor Quiroga sobre los colores derivados del carbon de piedra, en la cual expuso minuciosamente y con extrema claridad la infinita riqueza, de colores y variedad de tintes que de aquel producto pueden obtenerse, haciendo examinar al numeroso público que asistió á esta conferencia multitud de preciosas muestras de colores de anihilina, naphalina y ácido fenico, obtenidos todos en el laboratorio de la Institucion por el indicado profesor Sr. Quiroga.

La escogida concurrencia que asistió al acto quedó es extremo complacida.

Por Real orden de 15 de Marzo último se ha dispuesto que el reconocimiento de los privilegios en práctica se haga por un Ingeniero industrial designado por el Gobernador civil que no lo verifique por sí mismo en uso de la facultad que le concede la disposición primera de la Real orden de 11 de Enero de 1849; y en las provincias en que no hubiese Ingenieros industriales, por un Profesor del Centro de enseñanza oficial ó persona con título académico de conocimientos afines al objeto del privilegio, designadas también por el señor Gobernador.

El Boletín de primera Enseñanza de Salamanca hace grandes elogios del nuevo Jefe económico, por hallarse dispuesto á no tolerar demora alguna á los pueblos de la provincia en el pago de las atenciones de la primera enseñanza, á fin de que los menores de la niñez perciban puntualmente sus modestos haberes. Como prueba de sus benéficos deseos, ha manifestado dicho señor que dará obrar por sí con independencia sin contemplaciones y con la energía que los casos requieran ha asumido en sí las atribuciones que antes tenían los administradores subalternos.

El citado colega dá las gracias al mencionado Jefe por sus buenos propósitos y encarga á los habilitados no demoren un solo día el dar cuenta á la superioridad de los descubiertos de sus respectivos demarcaciones.

Desearnos que los Maestros de aquella provincia conozcan prácticamente y en breve los resultados.

Se ha publicado el número XXXIV de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

- I. El Espejo, Salomé Nuñez y Topete.—II. El Factor helénico del problema oriental. W. B. Gladstone.—III. La Filosofía desde Kant, Friedrich Harms, Adolf Gaspary.—IV. En la ciudad de los muertos, poema en tres cantos, Alfredo Escobar.—V. El Elemento semítico en la historia; consideraciones acerca de la obra de Jules Spury, Pompey Gener.—VI. La Organización del teatro español, M. de la Revilla.—VII. Crónica musical, los últimos conciertos, circo de Rivas, teatro Real, J. Estéban Gomez.—VIII. Bibliografía.

La Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos ha publicado en su número 6, las materias siguientes:

- Fondos: Las Bibliotecas en España.—Noticias: Nueva visita del ministro de Fomento á las obras de la futura Biblioteca Nacional.—Próximas publicaciones de los Bibliófilos españoles.—El Manual del Archivero, por D. Luis Rodríguez Miguel.—Publicación del 2.º tomo de las Obras de D. Severo Catalina.—Recomendación de la Real Academia de la Historia al Gobernador de Málaga.—Recepción pública del Sr. Alarcón en la Academia Española.—Sesión pública importante de la Sociedad Geográfica de Madrid.—La Biblioteca Municipal Matritense y su catálogo.—La Escuela Poética sevillana, por el Sr. Laso de la Vega.—Bibliografía: De la poesía heroico-popular castellana, por D. Manuel Milá y Fontanals.—Variedades: La Colegiala de Daroca, por Rodríguez Martel.—Fondos de los establecimientos: Catálogo de las capitulaciones entre Francia y España, cuyos textos fueron trasladados á París por M. Guitter en el año 1811.—Boletín bibliográfico.

La conferencia agrícola que tuvo lugar el domingo anterior estuvo á cargo de D. Juan Tellez Vicente, Profesor de la Escuela de Veterinaria en reemplazo de Sr. Espejo que se halla enfermo.

El discurso versó sobre la influencia de las aves en la agricultura, con cuyo motivo censuró la caza en general, que en su opinión debe deterrarse y no subsistir mas que para las aves de rapina, pues no todas son perjudiciales á las plantaciones.

No hace mucho que publicamos un artículo llamando la atención de las Sociedades Económicas de Amigos del Pais, sobre el asunto que ha servido de tema al Sr. Tellez para su conferencia por creerlo de capital interés para la agricultura.

La reunion á dicha conferencia fué muy numerosa, pues el parantifo viejo de la Universidad estaba atestado de gente, la cual salió sumamente satisfecha.

SECCION DE NOTICIAS.

El viernes terminaron los ejercicios de oposicion a las cátedras vacantes de Historia natural de algunos Institutos del reino.
Ha fallecido el catedrático del Instituto de Calatayud, D. Timoteo Orera.
Se han mandado proveer por concurso dos categorías de término y una de ascenso, que se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras.

El presupuesto de gastos de la Instrucción pública sostenida por el Estado, asciende a 6.347.459 pesetas. Los ingresos que produce al Tesoro este servicio de carácter nacional importan, por matrículas, 724.330; por derechos de títulos académicos y profesionales, 2.753.377; por certificados de aptitud, 13.680; y por ingresos varios, 97.003.
Siendo los gastos 6.347.459 pesetas, y los ingresos 3.567.390, quedan reducidas las obligaciones de Instrucción pública a solos 2.779.769 pesetas.
Nuestros lectores saben que aquí no se incluyen los gastos de la primera y segunda enseñanza, pues aquellos los sufragan los Ayuntamientos y estos las Diputaciones provinciales, excepción hecha de los Institutos del Noviciado y San Isidro de Madrid.

En cumplimiento de una cláusula testamentaria del Sr. D. Lucas Aguirre y Juárez, en la segunda quincena de Junio próximo se verificará un certamen en Cuenca con objeto de adjudicar tres premios de mil reales cada uno a los tres alumnos de aquel Instituto, que hayan terminado la segunda enseñanza con más aprovechamiento.
La Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción conferirá el domingo próximo el premio de 250 pesetas, legado de la señorita doña Ana Urgellés de Tovar, al Maestro o Maestra de aquella provincia, que sin haber abandonado su Escuela, hubiese sufrido mayores privaciones, por no haber cobrado con regularidad su sueldo.
Se han concedido primeros premios por servicios prestados a la enseñanza, a los catedráticos D. Manuel María José de Galdo, D. Patricio Palacio, D. Sandalio Pereda, D. Eduardo Augusto de Besson, D. Acisclo Vallín y Bustillo, D. Mariano Santisteban, D. Raimundo de Miguel, Don Rafael Chamorro Abad, D. Julio de la Fuente, D. Manuel de la Rosa y D. Agustín Gutierrez y Diez.
Han sido nombrados catedráticos de Geología y Entomología de la Universidad de Madrid D. José Solano y Eulate y D. Ignacio Bolívar.
Por causas ajenas a la voluntad de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, no tendrá efecto el desarrollo del programa del Congreso y Exposición pedagógicos, que varios periódicos han publicado, tomándolo del Boletín de dicha Sociedad.
Por la Superioridad de Lérida se ha mandado nueva comision de apremios contra Menarguens, por su desobediencia al cumplimiento de las atenciones de primera enseñanza, esperando que se continuará con la misma energía hasta la completa solución.
En el distrito universitario de Barcelona hay vacantes más de 170 Escuelas.
Terminadas las oposiciones a las cátedras de Historia natural vacantes en los Institutos de Oviedo y Baeza, han sido propuestos en terna: para la primera, D. Elias Ricardo Jimeno, Don Manuel Nuñez Crespo y D. Antonio Garcia; y para la segunda, D. Luis Vallejo, D. Alberto Lebron y D. Jaime Lúbera.
Los duques de Mor pñensier han manifestado al Ayuntamiento de Sevilla su deseo de costear la lápida que ha de colocarse en la fachada de la casa que habitó la conocida escritora doña Cecilia Bohí (Fernan-Caballero).
El sábado, a última hora, ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de Instrucción pública. En este dictamen se ha añadido un artículo autorizando al Gobierno para que pueda publicar, total ó parcialmente, dicho proyecto.

La Sociedad de Amigos del Pais, de Cádiz, se ocupa de un proyecto de Exposición regional en aquella ciudad.
Ha pasado al Consejo de Instrucción pública el expediente para proveer la cátedra de Aritmética mercantil, vacante en el Instituto de Barcelona.
La quinta sesión del Consejo de Instrucción pública se reunió el martes para ocuparse de los castigos impuestos a algunos alumnos de esta Universidad en Diciembre último.
Hoy celebrará sesión el Consejo de Instrucción pública, para continuar la discusión del expediente instruido al catedrático Sr. Merelo, y despachar otros varios expedientes de provisión de cátedras, pendientes de resolución.
Dentro de pocos días se anunciará a concurso la cátedra de Organografía y Fisiología vegetal de Madrid.
El Ilmo. Sr. Rector del distrito universitario de Barcelona, ha dispuesto que las Escuelas de San Aniol de Finestras y de Canet de Adri (Gerona), se provean en las próximas oposiciones, por haber aumentado su dotación a 823 pesetas.

La Dirección general del Instituto geográfico y estadístico del Ministerio de Fomento publicó veintinueve vacantes de la clase de auxiliares segundos, que se proveerán por oposición, teniendo lugar los ejercicios el día 22 del corriente.
A últimos del mes actual terminarán las oposiciones a la cátedra de Economía política, vacante en la Universidad de Valladolid.
El día 14 de Junio próximo darán principio en la Escuela especial de ingenieros de montes, establecida en San Lorenzo del Escorial, los exámenes de ingreso para el curso de 1877-78, con arreglo a la convocatoria y programas que se publicaron en la Gaceta del día 23 de Diciembre último.
Un negociante de la ciudad americana Kartford ha entregado al Gobierno una suma de quinientos mil francos, para la fundación de una Escuela profesional, donde serán recibidos niños de ambos sexos, para destinarlos a las artes mecánicas y a la agricultura.
El Ayuntamiento de Cartagena ha solicitado del Gobierno, para establecer Escuelas públicas, la concesión del edificio que fué Cuartel del Rey.

CRONICA.

INTERIOR.

Disposiciones publicadas en la Gaceta:
Día 22 de Mayo. Real decreto mandando se cumpla y observe la declaración de 23 de Junio de 1875, por la que los gobiernos de España é Italia renunciaron a exigir el cumplimiento del artículo adicional al tratado de Comercio de 1870 en cuyo artículo se consideraron como parte integrante del tratado el Arancel de Aduanas de España y las Tarifas convencionales de Italia, tratándose mutuamente como a la nación más favorecida.
Por Real orden del mismo día se ordena a las Diputaciones provinciales que procedan al repartimiento municipal del provincial que la compañía para el próximo reemplazo de 65.000 hombres. Los repartimientos se hacen proporcionalmente a los 141.064 del sorteo anterior, correspondiendo para el actual 0,46 por cada uno de los mismos. La entrega se verificará desde el 14 a fines del próximo Junio.
Parece que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene el propósito de presentar en esta legislatura un proyecto sobre reforma del procedimiento civil.
El Congreso se ocupa actualmente de la reforma de la ley electoral, que es de esperar quede notablemente mejorada; con esto y con que se considere el sufragio, no como la fuente del poder, sino como un medio como otro cualquiera más ó menos conveniente, según las circunstancias; para designar personas idóneas que hayan de ejercerle, tendremos, a no dudarlo, una ley electoral perfecta.
Tienen pedida la palabra en contra del pro-

yecto de ley electoral los Sres. Pidal, Castelar y Sardoal.
Los centralistas y constitucionales, a pesar de su conducta vacilante, es posible que aludidos por algunos de los oradores que intervengan en la discusión, tomen parte en ella.
El voto particular del Sr. Polo de Bernabé en el dictamen de la Comisión del proyecto de ley electoral propone como electores a los españoles de estado seglar que hayan cumplido 25 años y sean contribuyentes por más de 5 pesetas de territorial y 40 de industrial.
Los diputados moderados históricos intervendrán activamente en la discusión de los presupuestos.
El Sr. Sedó ha presentado al Congreso una proposición relativa a ocultaciones de la riqueza territorial; evitando estos fraudes, mejorando, si fuere necesario, la administración, é informando nuestros presupuestos por principios que pudieran ser aplicables a la economía doméstica sin desorganizarla, lograremos el arreglo de nuestra Hacienda.
Ha presentado el Sr. Bayo al Ministro de Hacienda unos proyectos sobre traslaciones de dominio para hacer imposibles las ocultaciones y creando nuevos impuestos sobre las cuotas de las sociedades científicas y de recreo.
La proposición del Sr. Aranzaz relativa al impuesto del cuartillo ha sido tomada en consideración.
D. Carlos de Borbon, en una carta al señor Valdespina, dice que los fueros no son contrarios a la unidad nacional y protesta contra el Decreto últimamente publicado.
Segun datos que publica el Progreso, la cantidad de vinos que produce Europa es de 147.000.000 de hectólitros, distribuidos en la siguiente forma:
Francia, 60.000.000 de hectólitros; Italia, 30.000.000; Austria-Hungria, 23.000.000; España, 20.000.000; Portugal, 5.000.000; Alemania, 4.440.500; Suiza, 4.135.000; Grecia, 1.453.000; Rumania, 1.000.000; Rusia, 614.000.
Segun el Dr. Lunier, el consumo de vino que corresponde por individuo para cada país, es:
Italia, 120 litros; Francia, 105; Portugal, 80; Austria, 53; Suiza, 49; España, 30; Wurtemberg, 19; Prusia, 2,30; Inglaterra, 2,20; Dinamarca, 0,90; Noruega, 0,66; Suecia, 0,36; Rusia, 0,33; Bélgica, 0,30.

El Standard, publica los siguientes datos: la producción de cereales en Europa es por término medio de 1.816 hectólitros, de los cuales corresponden a Rusia 584; a Alemania, 270; a Francia, 250; a Austria, 200; a España, unos 80. Por cada individuo, corresponden en Rumania 14,4; en Dinamarca, 11,8; en Rusia, 8,4; en Prusia, 8; en Francia, 6,9; Hungría, 6,8; Baviera, 6,5; Suecia, 5,5; Ducados Alemanes, 5,1; Bélgica, 4,9; España, 4,9; Austria, 4,7; Wurtemberg, 4,7; Irlanda, 4,6; Turquía, 4,6; Filandia, 4,4; Gran Bretaña, 4,3; Sajonia Real, 3,8; Servia, 3,8; Holanda, 3,2; Noruega, 3,4; Grecia, 3,4; Italia, 2,8; Portugal, 2,8; Suiza, 2,4. Las naciones que producen relativamente más trigo son: España, Italia y Francia. Las que producen más centeno, son Finlandia, Suiza y Alemania. Las que producen más cebada, son los Estados Escandinavos y Alemania. En Europa corresponden por término medio 6 hectólitros por habitante, y en los Estados Unidos, 14.
Se espera muy buena cosecha en todas las provincias, excepto en la de Murcia, cuya situación es muy aflictiva, y en las de Alicante, Castellón, Jaen, Orense y Pontevedra.
Comisiones de Alava y Guipúzcoa han conferenciado con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.
En casi todas las provincias de España se verifican romerías a nuestros más venerados santuarios para impetrar del Señor remedios a los males presentes.
Han circulado billetes falsos del Banco de los 100 pesetas correspondientes a la emisión de 1.º de Julio de 1874.
Telegramas de la Habana parece que confirman las noticias del Cronista de Nueva York relativas a la disolución de la junta de filibusteros establecida en aquella ciudad. En el mismo telegrama se dá cuenta de la disolución de algunas partidas de insurrectos.

EXTERIOR.

Su Santidad en el acto de recibir a los gringos de las diversas naciones las diademas llenas de unción y consuelo espiritual vez la posteridad llame proféticamente a los gringos recibidos en audiencia pública. Los gringos alemanes presididos por el Obispo de Olona, que dirigió a Su Santidad un discurso latino; el Papa contestó «que las naciones-individuos, están sujetos a enfermedades. Dios permite que haya afitas para que ten los pueblos, y en la actualidad Alemania ya su Atila.» Los peregrinos belgas, recibidos el día 23, y el 26 lo serán los gringos suizos; antes de todos estos han sido recibidos los peregrinos holandeses, a quienes estas palabras hablando de los «recordables que el Papa les espera con los brazos abiertos, que está dispuesto a acogerlos y que no desea más que su conversión.»
El nuevo gabinete francés ha nombramientos de prefectos, siendo despedido y trasladado 27, y trata de disolver el grupo de consejos municipales, incluso el de los convertidos en clubs revolucionarios y sociales.
La opinión pública ha recibido favorablemente este cambio político, cotizándose el motivo en el Bolsin del Boulevard, el 30 francés con un alza de 75 céntimos y el del empréstito con un alza de 60 céntimos.
La escuadra acorazada inglesa se compone actualmente de 69 buques armados con cañones y la de madera de 514 buques con piezas; se están construyendo además 9 acorazados que montan 84 cañones.
Inglaterra ha propuesto a Rusia la guerra a una línea de operaciones, según gramas de Londres y Viena, Alemania y están conformes con esta propuesta.
Un telegrama de París desmienta la noticia dada por el Gaulois sobre la posibilidad una alianza franco-inglesa.
Concentradas gran número de fuerzas en el territorio rumano se asegura que pronto empezarán las operaciones en gran escala sobre el Danubio; en Asia se han retirado los rusos de Ardahan.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Hinojosa.—L. S. D.—Recibida su carta. Se le contestará en el próximo número.
Medina del Campo.—P. F. F.—Recibida su carta y anotado el pago. Se le remitirá el libro que le hea pedido.
Yecla.—J. G.—Recibida su carta. Se hará lo que desea.
Pueblo de Guzman.—J. S.—Recibido su carta y librado el pago. Se le contestará.
Oviedo.—J. F.—Recibida su carta. Se hará lo que le contestará.
Somorrostro.—D. F.—Recibida su carta. Se le contestará.
Guzmán.—M. G. H.—Recibido su carta y librado el pago. Se le contestará.
Mita.—R. P. V.—Recibida su carta. Se le contestará en el próximo número.
Carrizo de la Ribera.—G. M. A.—Idem id.
Fuencarral.—J. del C.—Recibida su carta. Se le contestará.
Llanes.—V. P. S.—Recibida su carta y sellada particularmente.
Carolina.—B. del R.—Recibida su carta. Se hará lo que le contestará.
Tapia.—V. F. B.—Recibido su carta y letra Anotada.
Toledo.—J. F. S. M.—Recibida su carta. Contestada particularmente.
Escarabajos.—N. B.—Id. Será atendido su aviso.
La Palma.—M. M.—Id. Contestado particularmente.
Málaga.—C. M.—Recibida su tarjeta postal. Será contestada.
Churriana.—E. C.—Recibido su carta y sellos. Anotado particularmente.
Se le contestará.
Becerra.—J. S.—Recibida su carta. Será servido a la brevedad.
Salamanca.—G. G.—Id. Se le contestará.
Torralba del Burgo.—S. M. C.—Id. Recibida la carta periódica y remitidos los números que reclamaba.
Villasuso de Mena.—E. de G.—Recibida su carta. Se le contestará.
Avila.—M. O. M.—Id. Queda V. suscrito desde 1.º de Julio.
Sevilla.—D. D. G.—Id. Se le contestará.
Paredes de Nava.—J. G. G.—Id. Id.
Valdazo.—E. D.—Id. Queda V. suscrito desde 1.º de Julio.
Remitidos los números pedidos.
J. R.—Se remitirá el prospecto y núm. de La Fama.
Badajoz.—M. B.—Recibida su carta. Queda hecho lo que le contestaba.

MADRID.—1877.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Calle de Isabel la Católica, 25, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA. COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS DE LOS INGENIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

OBRAS PUBLICADAS.
El Diabolo cojuelo, por Luis Velez de Guevara. 1 vol.
Novelas célebres de Doña Maria de Zayas.—El castigo de la miseria.—La fuerza del amor.—El juez de su causa.—Tarde llega el desengaño. 1 vol.
Novelas de Juan Pérez de Montalban.—Sucesos y prodigios de amor.—La villana de Pinto.—Los primos amantes.

EN PREENSA.
Tomo III.—Novelas escogidas de Cervantes.
La Biblioteca Universal Economica, se publica por volúmenes de unas 200 páginas, encuadrados con una elegante cubierta, y esmeradamente impresos en tipos claros. Se remiten a provincias enviando por cada tomo ocho sellos de correo de diez céntimos sin tener que abonar nada más por franqueo.
Todos los meses se publica un tomo. No se sirve pedido cuyo importe no se acompañe.
Los pedidos se harán a Don Emilio Ruiz de Salazar, Director de la Biblioteca Universal Economica, VALVERDE, 8, PRAL, MADRID.

OBRAS DE TEXTO DE DON TEODORO GUERRERO.

LECCIONES DE MUNDO.

Páginas morales en verso. Séptima edición.

Libros declarados de texto para los ejercicios de lectura en prosa y verso en las Escuelas y Colegios, por los Ministerios de Fomento y Ultramar y con la aprobación eclesiástica.
Se vende a cuatro reales el ejemplar en las librerías de Sanchiz, Hernando, hijos de Gonzalez y Pardignero.

LECCIONES FAMILIARES.

Páginas morales en prosa. Cuarta edición.

En Barcelona, Bastinos y Paig.—En Zaragoza, Bedera; y en Málaga, Moya.
Por docenas a treinta y seis reales haciendo el pedido al autor, en Madrid, Claudio-Coello, 13, 6 a esta Administración, remitiendo el importe.
Los suscritores a EL MAGISTERIO ESPAÑOL recibirán los dos libros, enviando seis reales.

TRATADO DE LA IMPOFENCIA Y DE LA ESTERILIDAD en el hombre y en la mujer, que comprende la exposición de los medios recomendados para remediarlas, por el Dr. D. Félix Bonband, tercera edición, puesta al nivel de los progresos más recientes de la ciencia. Traducida al castellano por el Dr. D. Francisco Santana y Villanueva, antiguo director anatómico y profesor clínico de la Facultad de medicina de la Universidad central.
La obra del Dr. Bonband, de la que se han agotado ya dos numerosas ediciones, y acaba de ver la luz pública la tercera, es una obra concienzuda, seria, basada firmemente en la ciencia; y como en España no tenemos ninguna que trate científicamente sobre materias que atañen tan de cerca al bienestar y a la salud de las familias, no hemos titubeado en ofrecer a los Profesores del arte de curar una obra que se recomienda por la importancia que encierra. Esta obra está escrita en un lenguaje al par que sencillamente honesto; así que todo el mundo puede leerla sin ruborizarse, y hace que los extraños a la ciencia puedan estudiar esta materia tan delicada y espinosa de por sí en beneficio propio y de la humanidad en general.
Parte material. Esta obra constará de un tomo de unas 800 páginas en 8.º prolongado, impresión clara y buen papel, dividido en cuatro entregas, cada una de 12 pliegos (192 páginas), al precio de 2 pesetas 50 céntimos cada entrega en Madrid y 3 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.
Saldrá con regularidad una entrega mensual.
Se ha repartido la primera entrega.
Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

MONOGRAFIA

DE LOS baños y aguas minero-medicinales nitrógenos-sulfuradas de Ontaneña y Alceda

por D. Manuel Ruiz de Salazar y Fernández Doctor en Medicina y Cirujia, Director en propiedad de los referidos Establecimientos, Académico número de la Real de Medicina de Madrid, viudo de la Sociedad hidrológica de París y otras varias corporaciones científicas nacionales e extranjeras.

Consta esta obra de un tomo de más de 400 páginas en 4.º mayor, y contiene además mapas, planos y láminas esmeradamente dibujadas, representativos de los asuntos que trata; cuanto puede desearse para conocer la topografía médica é influencia del clima en este valle.
Se vende a veinte y cuatro reales en las principales librerías de España. Se remite el tomo por el correo con un aumento de 4 reales. En los pedidos por mayor se harán las rebajas consiguientes, dirigiéndose al Administrador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Valverde, núm. 8, pral, Madrid.